

'Evaluación de daños por heladas en huertos frutales'

Автор(и): Растителна защита
Дата: 08.04.2023 Брой: 4/2023



El Ministerio de Agricultura anunció que los agricultores pueden presentar solicitudes en las Oficinas Municipales de Agricultura para realizar inspecciones in situ y evaluar los daños por heladas/ congelación en huertos frutales.

Como resultado de las temperaturas mínimas negativas registradas a finales de marzo de 2023, que oscilaron entre -2° y -6°C, niveles críticos para las especies frutales que habían entrado en la etapa de floración, se han observado daños graves (80-100%) en los árboles frutales.

En este sentido, los agricultores con huertos afectados pueden presentar solicitudes de inspección y evaluación de los daños en las Oficinas Municipales de Agricultura correspondientes a la ubicación de las propiedades, **dentro de los 10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento.**

Dadas las particularidades del desarrollo de las especies frutales y la necesidad de más de una inspección, las inspecciones por parte de las comisiones de expertos permanentes se llevarán a cabo en un plazo de 3 a 4 semanas después de que el agricultor presente la solicitud.

De esta manera, será posible una evaluación precisa del porcentaje de daño causado por las bajas temperaturas.